

Comision de Promocion para la recategorizacion 2023

DECRETO N° 1172

FECHA: 28.08.2023

PUBLICADO: 30.08.2023

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los resultados arrojados en las elecciones realizadas los días lunes 14 al viernes 18 de agosto del presente año, cuyo detalle forma parte del presente Decreto como Anexo y, en consecuencia, confórmase la Comisión de Promoción para la recategorización 2023 del personal que reviste la planta permanente de la Municipalidad de Concordia, que estará integrada por los agentes municipales:

En representación de la Secretaría de Gobierno y Hacienda:

- Titular: LUCIANA ANDREA RAMOS, Legajo N° 6271
- Suplente: GABRIELA NATALIA QUIROZ, Legajo N° 8092

En representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano

- Titular: GERMAN ADRIAN GONZÁLEZ, Legajo 5012
- Suplente: LILIANA BEATRIZ HERRERA, Legajo N° 2758

En representación de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Participación Ciudadana

- Titular: YAMIL CURIMA, Legajo 6245
- Suplente: SILVIA ANDREA TELEP, Legajo N° 6656

En representación de la Secretaría de Salud

- Titular: HAYDEE RAMONA MORILLO, Legajo N° 9105
- Suplente: ROMINA NOELIA PAIVA, Legajo N° 6449

En representación de la Secretaría de Turismo, Cultura e Innovación

- Titular: LUCRECIA SILVIA TALLONE, Legajo N° 3139

En representación de la Secretaría de Desarrollo Social

- Titular: OLGA ROSANA CABRERA, Legajo N° 3115
- Suplente: AILEN SCHATTENHOFER, Legajo N° 6196

En representación de la Secretaría de Deportes

- Titular: SUSANA ALEJANDRA GRANDOLI, Legajo N° 3227
- Suplente: VERONICA JULIETA OLIVERA, Legajo N° 4948

En representación de la Secretaría de Comunicación y Ceremonial

- Titular: SILVIA INES GARRAMONE, Legajo N° 3333
- Suplente: LEANDRO NAHUEL HERNAN ZORRILLA, Legajo N° 6147

En representación de U.D.A.A.P.A.

- Titular: LILIANA GRISELDA RAMONA GALLO, Legajo N° 5491
- Suplente: IGLESIAS JUAN CRUZ, Legajo N° 6356

En representación de In.V.y.T.A.M.

- Titular: MIGUEL ALEJANDRO FLEITAS, Legajo N° 6499
- Suplente: JOSÉ AGUSTIN JUAREZ, Legajo N° 15039

En representación del Concejo Deliberante

- Titular: ROSA MABEL ORTIZ, Legajo N° 5943
- Suplente: VERONICA NATALIA DELGADO, Legajo N° 5457

En representación de Obras Sanitarias

- Titular: SERGIO LEONARDO ROMERO, Legajo N° 6525
- Suplente: JUAN MIQUEAS ECHEVESTE, Legajo N° 6001

ARTÍCULO 2º.- Determínase que la carga de datos será realizada por los titulares de cada área, quedando los suplentes en disponibilidad cuando por razones de enfermedad, por aplicación a lo establecido en el Artículo 3º del presente Decreto, u otras razones debidamente fundamentadas, sea necesario el reemplazo de éste.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Coordinación Legal y Técnica a reemplazar a los integrantes de la Comisión que no cumplan con las directivas encomendadas, que tengan conductas inapropiadas, o que de la carga de datos surjan reiteradas observaciones, dejando constancia de ello en el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º.- Establécese que todo inconveniente, controversia o situación dudosa que surja en el transcurso de los trabajos, que no se encuentre contemplado en el presente Decreto, la Coordinación Legal y Técnica, definirá el criterio a adoptar conforme las normativas vigentes.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno y Hacienda, y oportunamente archívese.